

Pdno (1)
0000003

**ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
CUANTIA: 8'000.000,00**



**Notaría Celava
CUENCA - ECUADOR**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a los **cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro**, ante mí Doctor **Hemery Moscoso Jaramillo**, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparece el **señor Coronel CARLOS ALBERTO GARZON ESCOBAR**, en calidad de **Gerente General y representante legal** de **"SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA"** calidad que la justifica con el respectivo reconocimiento al nombre que se adjunta como documento autógrafo. El compareciente es de nacimiento casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, Azuay y voluntariamente manifiesta que en la fecha desea elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **MINUTA. SEÑOR NOTARIO**, En el Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría su cargo, previo comparecencia de aumento de capital, cambio de denominación y reformas al Estatuto Social de **SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE** A la celebración de la presente escritura comparece el señor Coronel Carlos Alberto Garzón

Escobar, en su calidad de Gerente General y representante legal de SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA, lo que justifica con la copia del nombramiento que se agrega, a nombre y representación de dicha sociedad. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó con domicilio en la Ciudad de Quito y con un capital de Dos millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Néelson Chávez Muñoz; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con el número trescientos ochenta y nueve tomo ciento veinte y tres el veinte y ocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos. La Junta General Universal de Accionistas de dicha Compañía, en sesión celebrada el ocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, con el voto favorable del ciento por ciento de su capital resolvió elevar el capital suscrito de la compañía a DIEZ MILLONES DE SUCRES, cambiar el domicilio de la misma en la ciudad de Quito a la de Cuenca y reformar el estatuto de la sociedad, todo de conformidad al acta de dicha sesión, copia de la cual se agrega para que forme parte integrante de esta escritura. **TERCERA: DECLARACIONES -** Con los antecedentes anotados, el compareciente Coronel Carlos Alberto Garzón Escobar, en su calidad de Gerente General y representante legal de SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA ASESORIA Y SUMINISTROS



Notaría Celava
CUENCA - ECUADOR

2 Dos (2)

0000004

SOCIEDAD ANONIMA, declara: a) **Aumentado el capital suscrito de dicha Compañía en OCHO MILLONES DE SUCRES, con lo que asciende a DIEZ MILLONES DE SUCRES,** aumento que se lo paga en la forma, modo y proporciones constantes en el acta de sesión de Junta General Universal a la que se hizo referencia en la cláusula anterior, y en el cuadro de integración de dicho aumento que también se agrega; b) **Cambiado el domicilio de la compañía de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Cuenca;** y c) **Reformados los Artículos Tercero y Sexto del Estatuto Social,** en los términos constantes en la propia acta de sesión de ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

CUARTA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO:

El compareciente Coronel Carlos Alberto Garzón Escobar, bajo juramento declara: Que de conformidad a lo establecido en el Reglamento Relativo al Control Total y Parcial de las compañías, expedido por el señor Superintendente de Compañías, mediante resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero once de veinte y siete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, la Compañía de su representación se encuentra bajo el Control Parcial de la Superintendencia de Compañías, que todas las declaraciones constantes en este instrumento son verdaderas, y que el capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en número. **QUINTA.-** Todas las acciones que suscriben el aumento de capital se encuentran en la libreta.

SEXTA.-

CUARTA.- El monto de esta escritura es de ocho millones de sucres. Usual señor Notario, se agnata agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. Muy Afectuosamente D. C. Garzón, Coronel Carlos A.

Garzón E. GERENTE GENERAL; f) Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado Matrícula "cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí transcrita la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:** ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA", CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, miércoles ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez y seis horas, en la oficina número ciento tres del Edificio San Agustín, ubicado en la esquina de las calles Presidente Córdova y Benigno Malo, se reúnen los accionistas de la compañía "SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA", señores: Eduardo Cordero Vintimilla, Ingeniero Ernesto Patricio Chacón Zh. y Coronel Carlos Alberto Garzón Escobar, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital de la compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesion de junta General Universal de accionista de dicha compañía para lo que previamente acuerdan conocer el siguiente orden del día: UNO.- AUMENTO DE CAPITAL. DOS.- CAMBIO DE DOMICILIO. TRES.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL. Bajo la Presidencia del titular señor Eduardo Cordero Vintimilla y actuando como Secretario el Gerente General, Coronel Carlos Alberto Garzón Escobar, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día acordado. **UNO - AUMENTO DE CAPITAL.** Solicita la palabra el Coronel Carlos Alberto Garzón E., el mismo que manifiesta que con las reformas a la Ley de



Notaría Celava
CUENCA - ECUADOR

PTres (3)

0000005

o delegaciones en cualquier lugar del país". ARTICULO SEXTO.-

Capital Suscrito: "La compañía tiene un capital suscrito de Diez millones de sucres, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas desde el cero cero uno al diez mil inclusive". Finalmente se autoriza al Gerente General para que en su calidad de representante legal de la compañía, dé cumplimiento a lo resuelto en la presente sesión, mediante la celebración de la correspondiente escritura pública, la misma que deberá ser aprobada por la Superintendencia de Compañías. Una vez anotado el orden del día aprobado, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual y siendo las diez y siete horas treinta minutos, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los accionistas. D- Eduardo Cordero Vintumilla. Presidente.- D-

Ingeniero Ernesto Patricio Chacón. Accionista.- D- Coronel Carlos Alberto García E. Gerente General.- CERTIFICO: que la copia que antecede es igual al original que reposa en el libro de Actas de Sesiones de Junta General de "SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y COMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA", al que me refiero en caso necesario. Cuenca, junio nueve de mil novecientos noventa y cuatro. D- E. García. Coronel Carlos Alberto García E. GERENTE GENERAL. Hasta aquí transcrito el primer documento habilitante. DOCUMENTO HABILITANTE:

Quito, diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Señor Coronel Carlos Alberto García E. Gerente General. Ciudad de mis respetos. Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, con el objeto de hacerte conocer que en la sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía "SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y COMINISTROS

Compañías y mediante la correspondiente Resolución, se ha establecido como mínimo del capital suscrito para una compañía anónima, el de cinco millones de sucres, razón por la que, esta sociedad está en la obligación de elevar su actual capital. Que en base de lo expuesto **propone se eleve el capital suscrito de la compañía en Ocho millones de sucres, para con ello llegar a Diez Millones de sucres.** Que dicho aumento se lo pague al contado y en numerario en la forma que consta en el cuadro de integración del aumento propuesto, el mismo que lo somete a consideración de los asistentes. La Junta, con el voto favorable del ciento por ciento del capital, aprueba la moción presentada por el Coronel Carlos Alberto Garzón E. y el cuadro de integración del aumento, el mismo que se dispone forma parte integrante de la escritura que se otorgue. **DOS.- CAMBIO DE DOMICILIO:** El señor Presidente expresa a los asistentes que en virtud de que todas las operaciones de la compañía las está realizando en la ciudad de Cuenca, considera conveniente que la sociedad cambie su domicilio a dicha ciudad, por lo que en forma expresa propone dicho cambio. Por unanimidad del capital de la compañía, se aprueba el **cambio de domicilio de la sociedad de la ciudad de Quito a la de Cuenca.** **TRES.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL:** Como consecuencia de las dos resoluciones anteriores, por unanimidad del capital de la compañía, se aprueba reformar los artículos Tercero y Sexto del Estatuto Social, los mismos que en el futuro deberán decir: **ARTICULO TERCERO.- Domicilio:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Cuenca, sin perjuicio de que, en la forma prevista en este estatuto y cumpliendo con las disposiciones legales, puedan establecerse sucursales, agencias



Notaría Cotava
QUENCA - ECUADOR

Q Cuatro
0000006

SOCIEDAD ANONIMA", se procederá a designarle para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la misma, por el período estatutario de DOS AÑOS. La escritura pública de constitución de la indicada sociedad, se otorgó el veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Nelson Chávez Muñoz, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el número trescientos ochenta y nueve el veinte y ocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos. En su calidad de Gerente General de la compañía, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en la Ley de Compañías, sus reglamentos y el estatuto de la sociedad, especialmente los consignados en el Artículo Trigesimo Quinto del mismo. El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones. Muy Atentamente, O
Llegible, Ingeniero Ernesto Patricio Chacón Zú, SECRETARIO AD-
HOC. Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, Mayo diecisiete de mil novecientos noventa y cuatro. D. C. Garzón Coronel Carlos Alberto Garzón B. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y uno del Registro de Nombramientos Tomo ciento veinte y cinco, Quito a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Registro Mercantil. O
Llegible, El Registrante, Doctor Gustavo García Banderas. Hay una copia que dice Registro Mercantil Quito.

**DOCUMENTO HABILITANTE CUADRO DE INTEGRACION DEL
AUMENTO DEL CAPITAL DE CAPITALIDAD SOCIEDAD ANONIMA.**

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE "SERPISU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y
SUNINISTROS S.A."

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL	SUSCRIPCION	PAGO NUMERARIO	TOTAL
Eduardo Cordero Vintimilla	666.000	2'667.000	2'667.000	5'333.000
Ing. Ernesto Patricio Chacón Zh.	666.000	2'667.000	2'667.000	5'333.000
Cnel. Carlos Alberto Garzón E.	668.000	2'666.000	2'666.000	5'334.000
TOTALES:	2'000.000	8'000.000	8'000.000	10'000.000

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en la sesión de Junta General de accionistas de la com-
pañía "SERPISU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUNINISTROS S.A.", celebrada el 6 de Junio de 1984.

Cuenca, Junio 9 de 1984

Cnel. Carlos Alberto Garzón E. Secretario

SERPISU S.A.



Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

Cinco (5)

0000007

Hasta aquí transcritos los documentos habilitantes que se incorporan. Leída que le fue la presente escritura al otorgante, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto: DOY FE.

f) C. Garzón C.I. 170220389-2 f) Homero Moscoso, Dr. Homero Moscoso Jaramillo, NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA.

Se otorgó ante mí. En fe de ello, confiero esta TERCERA copia certificada, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el mismo día de su celebración.



Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: En fecha de hoy, procedí a anotar al margen de la matriz a la que corresponde esta copia, la aprobación constante en la Resolución número: 94-1-1-1-2488, de fecha 27 de Septiembre de 1994, dictada por el Superintendente de Compañías de Quito, Doctor Pablo Ortiz García.

Cuenca, 24 de Octubre de 1994.



Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el N° 329 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 94.1.1.1.2488; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO, que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 25 DE OCTUBRE DE 1.994.- EL REGISTRADOR

R. Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA



RAZON: Mediante Resolución número : 94.1.1.1.2488 de 7 de Septiembre de 1.994 , expedida por el Doctor Pablo Ortiz García , Intendente de Compañías de Quite , se aprueba el cambio de domicilio , el aumento de capital y la reforma de estatutos de SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS S.A. .- Quite, a 2o de Octubre de 1.994 .-

EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira



1 ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 389
 2 del registro Mercantil, de veinte y ocho de febrero de mil no-
 3 vecientos noventa y dos, a fs. 619vta., tomo 123, lo referente
 4 al cambio de domicilio de SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA
 5 Y SUMINISTROS S.A., de Quito a Cuenca, aumento de capital y
 6 reforma de estatutos, mediante escritura pública de 4 de agosto
 7 de 1994, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca Dr.
 8 Homero Moscoso Jaramillo, aprobada en Resolución número dos
 9 mil cuatrocientos ochenta y ocho del señor Intendente de com-
 10 pañas de Quito, de 27 de septiembre de 1994,- Se da así cum-
 11 plimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolu-
 12 ción.- Quito, a veinte y dos de noviembre de mil novecientos
 13 noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.- *[Signature]*



Dr. *[Signature]* Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 389 del Registro Mercantil, de veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, a fs. 619vta., tomo 123, lo referente al cambio de domicilio de SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA, ASESORIA Y SUMINISTROS S.A., DE Quito, a Cuenca, aumento de capital y reforma de estatutos.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Quito, a veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



Justo García Blandinos
REGISTRADOR DEL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO